

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO REGISTRADO

N° 469

VISTOS:

1. Las facultades que me confieren Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Lo establecido en la Ley N°19.424, que creó la Comuna de Concón.
3. La Ley N° 1.263 Orgánica de Administración Financiera del Estado.
4. La Ley N° 19.896 que modifica la Ley Orgánica N°1.263 de la Administración Financiera del Estado.
5. El Decreto Supremo N°854, que determina las clasificaciones presupuestarias.
6. Sentencia de proclamación del Tribunal Regional Electoral de fecha 30 de noviembre del 2024.
7. D.A N° 1991 de fecha 08 de agosto de 2022, donde se estableció cuadro de subrogancia para las Direcciones y Jefaturas a contar del 01 de agosto de 2022, y sus modificaciones
8. D.A N° 2121 de fecha 07 de julio del 2023 cuadro de subrogancia de Dirección de Gestión de Personas y sus modificaciones.
9. D.R N° 3210 de fecha 25 de octubre 2023, donde se nombra al Sr. Sebastián Tello Contreras, Administrador Municipal a partir del 24 de octubre del 2023.
10. D.A N° 3303 de fecha 25 de octubre de 2023, donde se establece delegación de firma por orden del Sr. alcalde, al funcionario Sebastián Tello Contreras.
11. D.A N° 3654 de fecha 16 de noviembre de 2023, que establece orden de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Sr. alcalde.
12. Decreto Alcaldicio N° 2408 de fecha 13 de septiembre 2022, que aprueba contrato denominado "Servicio de Instalación de Cámaras Perimetrales de Vigilancia y Guardias de Seguridad dependencias de la I. Municipalidad de Concón", celebrado ente Empresa Alguien Te Cuida S.P.A. y la I. Municipalidad de Concón.
13. Decreto Alcaldicio N° 3635 de fecha 19 de diciembre 2022, que modifica la cláusula Quinta del contrato, reemplazándose la unidad técnica por Seguridad Pública.
14. Oficio N° 536 con fecha 10 de Septiembre de 2025, autorizado por el Sr. Alcalde.
15. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 34, con fecha 09-01-2026
16. Presupuesto Servicio de Guardias con fecha 05 de septiembre de 2025, por un valor de \$5.186.039.- IVA incluido.
17. Formulario Anexo N° 7 de oferta económica enviado por empresa Alguien te cuida SPA. Indicando valores por turno de guardia de seguridad.
18. Oficio N° 54 con fecha 26.01.2026 dirigido hacia Dirección de Control Municipal, fundamenta desfase en tramitación de acto administrativo y aumento de contrato servicio de guardias.

DECRETO:

1. **RATIFÍQUESE**, el aumento de contrato vigente con la empresa ALGUIEN TE CUIDA SPA, para la prestación de servicios de guardias en la dependencia de Seguridad Pública, ubicada en calle José Yáñez N° 827, Concón. Desde el 11 de febrero al 16 de abril del año 2025, turno nocturno desde las 20.00 a 08.00 horas.
2. **AUTORÍCESE**, el pago correspondiente a la ampliación del contrato, considerando el valor unitario de \$40.516, con IVA incluido, por turno de guardia de seguridad, total del servicio \$5.186.039, con IVA incluido, conforme a la propuesta económica presentada y aceptada.
3. **ENCÁRGUESE**, el gasto derivado de este aumento de contrato se imputará en el Ítem 22 08 002, denominado "Servicio de Vigilancia", de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria informada.
4. **Anótese, Comuníquese, Publíquese y Distribúyase en la Página WEB del Municipio, Según Artículo 12° Ley 18.695, Página de Transparencia y Archívese.**

- ALCALDIA
- SECRETARIA MUNICIPAL
- CONTROL
- DAF
- SEGURIDAD PÚBLICA

APROBACIÓN CON ALCANCE

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada según lo indica el Art. N° 2 de la Ley N° 19.799. Su validez puede ser consultada escaneando el código QR.

